



Sindicato del Profesorado Extremeño

NOTA DE PRENSA

NUEVO DECRETO DE INTERINOS

El jueves 13 de diciembre se publicó en el DOE la RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2018, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se regula la provisión interina de puestos de trabajo de personal docente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de 15 días hábiles (hasta el próximo 8 de enero, inclusive), a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto de decreto por el que se regula la provisión interina de puestos de trabajo de personal docente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dicho Decreto, negociado por **TODOS los sindicatos que estamos presentes en la mesa sectorial**, contiene entre otras, las siguientes mejoras:

- Zonificación en 8 zonas (pueden ser ampliables en función del desarrollo).
- Baremación parcial de méritos (rebaremación).
- Se mantiene la mejor nota sin caducidad de ninguna nota.
- Listas supletorias con aquellos que no aprueben la parte correspondiente necesaria para entrar en la lista ordinaria.
- Listas extraordinarias mediante prueba a los aspirantes.
- Exención de la obligatoriedad de participar en oposiciones si hay causa de fuerza mayor.
- Regularización de la reserva de plazas de discapacidad para interinidades de las plazas no cubiertas en oposición y en caso de no cubrirse por discapacitados pasan al turno libre.
- Se reducen las penalizaciones de expulsión de listas, en la mayoría de los casos se reduce a penalización por sólo un curso.
- Se incrementan las posibilidades de renuncia sin penalización.
- Se incrementan los supuestos justificativos de renuncia.



Sindicato del Profesorado Extremeño

- Medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral (reserva de plaza y puntuación de experiencia por estar en situación de maternidad, paternidad, adopción o acogimiento. Puntuación de experiencia y difícil desempeño a interinos en excedencia por cuidado de hijo o por violencia de género).
- Protección por enfermedad grave.
- Se mantiene la puntuación por apartado para que no exista un vuelco de listas.
- En el Apartado 1. Experiencia Docente se puntuarán los días sueltos.
- Puntuación de otras titulaciones en el apartado 3.2.: DEA, Suficiencia investigadora, C1 y C2 de las EEOOII...
- Elevar la puntuación el apartado 3.4. Conocimiento de la Realidad Educativa Extremeña a 1 punto.
- Inclusión en el apartado 3.5. la valoración de plazas o sustituciones en zonas de difícil cobertura.
- Inclusión de un nuevo apartado 3.6. para valorar los proyectos de innovación e investigación con 0'500 puntos.
- Inclusión de un nuevo apartado 3.7. para valorar la condición de deportista de Alto Nivel con 0'100 puntos

Entre las propuestas conjuntas y las individuales de PIDE hemos conseguido la inclusión de un 95% de nuestras demandas iniciales.

Desde PIDE consideramos un gran logro la aprobación en mesa sectorial de un decreto que ha costado muchos meses de negociación y que protege a los profesores interinos. PIDE seguirá luchando por todos los docentes (funcionarios de carrera y funcionarios interinos) y por la mejora de sus condiciones laborales y económicas.

El texto del referido proyecto estará a disposición de los interesados en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/opendata/web/plazo-educacion-y-empleo>

Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B

Avda. de Europa, 5 entreplanta C

C/ San Salvador, 13 - 2ª planta

Avda. Virgen del Puerto nº10, local 4

C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

C/ Las Parras 19, 1º- 10

10001 CÁCERES

06004 BADAJOZ

06800 MÉRIDA

10600 PLASENCIA

06400 DON BENITO

10800 CORIA

Telf. 927249362 y Móvil 605265589

Telf. 924245966, Fax 924253201 y Móvil 605265543

Telf. 924310163, Fax 924317988 y Móvil 655991427

Telf. y Fax 927412239 y Móvil 615943168

Telf. y Fax 924811306 y Móvil 680543089

Telf. y Fax 927110100 y Móvil 627548526

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org